

LA TARDE

POR EL ORO Y LA PATRIA

Año XI No. 4.404 - Valor \$. 50 - Edición de 20 Páginas
Machala, Martes 16 de Enero de 1.990

0017

001111

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE SEGURIDAD INDUSTRIAL MACHALA SEGUINMA
CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de SEGURIDAD INDUSTRIAL MACHALA SEGUINMA CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de El Guabo el 27 de noviembre de 1989 ante el Notario Público del Cantón El Guabo, licenciado José Carrión Romero; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Nécker Franco Maldonado, mediante Resolución Nº 90-6-2-1-004 de 12 Enero 1990.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Ingeniera Comercial Cecilia Margot Coronado Cueva, casada; Licenciada Gladys Amada Ortiz Barrezueta, soltera; e, Ing. Agrónomo César Eduardo Coronado Cueva, casado. Los comparecientes son ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la Compañía es: SEGURIDAD INDUSTRIAL MACHALA SEGUINMA CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Pasaje, Cantón Pasaje Provincia de El Oro.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es: dedicarse a la importación de: a.- Cilindros de alta presión para la Industria y Medicina; b.- Equipos e Implementos para la Seguridad Industrial; c.- Equipos, Maquinarias e Implementos para la instalación industrial y, d.- Maquinarias y Vehículos Automotrices, Respuestos y Accesorios relacionados con sus fines.- La Compañía se dedicará también a la comercialización de hierro, cemento, materiales de electricidad y todo cuanto se utilice en la industria de la Construcción.- Para el cumplimiento de sus fines la Compañía podrá celebrar todo Acto o Contrato acorde con su objeto.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/. 1'500.000,00, dividido en 1.500 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 100.000,00; en especie S/. 1'400.000,00. El socio que paga en especie es el Ingeniero Agrónomo César Eduardo Coronado Cueva, mediante el aporte de un mueble.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina la siguiente: Cecilia Margot Coronado Cueva de Campoverde, Gladys Amada Ortiz Barrezueta y César Eduardo Coronado Cueva.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Machala, 12 de enero de 1990

Manuel Marín Reinoso,
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA